



Organización de Aviación Civil Internacional

BOLETÍN ELECTRÓNICO

A título informativo únicamente

EB 2020/62

23 de noviembre de 2020

MANUAL DE ORIENTACIÓN SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN DE RIESGOS TRANSFRONTERIZOS Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO (DOC 10152)

1. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha publicado un nuevo texto de orientación, *Testing and Cross-Border Risk Management Measures Manual* [*Manual de orientación sobre medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico* (Doc 10152)], elaborado por el Arreglo de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos de Salud Pública en la Aviación Civil (CAPSCA).
2. El nuevo manual complementa las recomendaciones que se formulan en el documento de presentación de alto nivel y las orientaciones que figuran en la segunda edición de *El despegue: Orientaciones para el transporte aéreo durante la crisis sanitaria causada por la COVID-19* del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART).
3. Proporciona orientación sobre un enfoque basado en riesgos y datos concluyentes al implementar una estrategia de gestión de riesgos con controles múltiples. En el Doc 10152 se incluye orientación actualizada sobre las pruebas de diagnóstico de COVID-19 y sus interdependencias con otras medidas de mitigación de riesgos dirigida a los Estados que opten por utilizar las pruebas de diagnóstico como un elemento de su estrategia de gestión de riesgos.
4. Reconociendo la soberanía y autoridad de los Estados, y teniendo en cuenta sus marcos nacionales y capacidades sanitarias, se recomienda a los Estados utilizar los procesos que se indican en el manual como base para su evaluación.
5. El texto de orientación *Testing and Cross-Border Risk Management Measures Manual* [*Manual de orientación sobre medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico* (Doc 10152)] está disponible en los sitios web ICAO-NET y del CART de la OACI (<https://www.icao.int/covid/cart/Pages/default.aspx>).
6. Esta orientación forma parte del paquete de asistencia para la implementación de la OACI relativo a la creación de corredores sanitarios a disposición de los Estados (<https://www.icao.int/secretariat/TechnicalCooperation/Pages/establishing-a-public-health-corridor.aspx>).
7. Se alienta a los Estados a examinar esta orientación en coordinación con las oficinas regionales de la OACI con arreglo a sus necesidades y circunstancias específicas.

Publicado bajo la responsabilidad de la Secretaria General